

ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE-- GADDMQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 24 días del mes de febrero de 2024, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2023, realizado en la Administración Zonal Quitumbe, por una parte la Administración Zonal Quitumbe (AZQ), debidamente representado por el/la Administradora Zonal Lcda. María Hernández y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman de las parroquias rurales o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

La Administradora Zonal informa que se encuentran presentes cuarenta y siete (47) personas, en representación de treinta y cinco (35) Asambleas Barriales, y ocho (8) organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, luego de lo cual, la Directora de Participación Ciudadana, Lcda. Sara Tashiguano, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, cinta masking gruesa para escribir el nombre de los participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de AZQ
5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2023	La asambleísta metropolitana Sra. Mónica Pastrana da la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala la reunión.	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de la AZQ
10 min	2. Presentación de la metodología de	Un delegado de la AZQ explica los ejes y la metodología de trabajo de esta reunión.	- Equipo de audio. - Proyector.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	la consulta ciudadana		- Presentación en power point de los ejes y metodología de la consulta.	Participación Ciudadana de la AZQ
15 min	3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> - La Administradora Zonal presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas en relación con los ejes estratégicos del PMDOT. - La Directora de Participación Ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de la AZQ
45 min	4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT	<ul style="list-style-type: none"> - Se conforman cuatro mesas de trabajo con un número similar de personas participantes: 1) Gobernabilidad e Institucionalidad; 2) Territorial; 3) Económico; y, 4) Social. - Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica al eje estratégico correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023? 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de la AZQ



TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta). 		
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	La asambleísta metropolitana SRa. Paola Montalvo agradece la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Borrador del acta de la consulta ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2023.

La asambleísta metropolitana, señora Mónica Pastrano, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

La Directora de Participación Ciudadana la Lcda. Sara Tashiguano expone los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2023 el 16 de enero del 2024.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2024-0103-M, de 18 de enero de 2024 la Administradora Zonal, Lcda. María Hernández establece: (...) *"en cumplimiento de las directrices señaladas, solicito se proceda según el siguiente detalle"*:

Nº	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
1	Martha Manotoa	Planificación	Coordinadora Principal
2	Jorge Rodríguez	Comunicador Social	Medios comunicacionales
3	Sarita Tashiguano	Directora Gestión Participativa	Información
4	Jorge Robalino	Jefe Financiero	Información
5	Jenny Romo	Directora Asesoría Jurídica	Asesora Jurídica
6	Guido Valencia	Técnico informático	Apoyo logístico

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."*

Artículo 100.- *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
(...) 4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."*

Artículo 204.- *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación."* (...)

Artículo 208.- *"Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

1. *Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*

2. *Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.*"

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 88.- *"Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."*

Artículo 90.- *"Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones." (...)*

Artículo 91. - *"Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

1. *Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
2. *Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
3. *Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
4. *Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno."*

Artículo 95.- *"Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley."*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *"Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

- f) *Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social." (...)*

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2023, considerando los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2023.
- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2023.

3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por la Administración Zonal Quitumbe el año 2023.

Una vez explicada la metodología y las normas, la Administradora Zonal Quitumbe presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2023, tomando en consideración cada uno de los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT).

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje estratégico del PMDOT de acuerdo al interés de cada persona participante:

1. Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad:

Objetivo estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

2. Eje Estratégico- Territorial:

Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.

Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.

Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.

3. Eje Estratégico- Económico

Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.

4. Eje Estratégico- Social:

Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico del PMDOT 2021-2033	Número de personas
Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad	11
Eje Estratégico- Territorial	13
Eje Estratégico- Económico	14
Eje Estratégico- Social	9

4. Mesas de trabajo por eje estratégico del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2023?

Eje Estratégico- Gobernabilidad e Institucionalidad

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Ana Lema	¿Cómo se está integrando a la comunidad para integrar los comités barriales de seguridad? ¿Que se está haciendo la municipalidad para el control de ventas ambulantes?
Segundo Conejo	¿Cómo implementar la policía comunitaria por barrios?

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Oswaldo Quito	¿Existe normativa para controlar los espacios de pre factibilidad de obras? ¿Qué se va a realizar para controlar el crecimiento desordenado de la ciudad? ¿Qué se va hacer para evitar el espacio hostil?
Maritza Campoverde	Que sanciones se aplicara para las personas que invaden los espacios?
Nelly Jarrín	¿Qué está haciendo el municipio para el derecho de ciudad, en tema de distribución igualitaria?
Mercedes Cueva	¿Qué actividades se implementan para mejorar los espacios municipales?

Eje Estratégico- Territorial

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Geovanny Calvopiña	<ul style="list-style-type: none"> • Cuántas cámaras de video vigilancia se han colocado en la AZQ y que parroquias han sido beneficiados?
Yolanda Guaña	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantas áreas han sido cercadas en las quebradas? • Se ha realizado reforestación con plantas nativas? • Existe un inventario de las plantas nativas?
Mónica Pastrano	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un presupuesto para la comunidad, arte cultura? • Se van a incrementar senderos seguros?

Eje Estratégico- Económico

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Susana Ortiz	¿Cuántos proyectos de ferias gastronómicas se han realizado en la AZQ?

Eje Estratégico- Social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
Consuelo Montenegro	¿Qué programas han implementado para mejorar el trato a los vecinos de los barrios con las nuevas autoridades tanto balcón de servicios y obras públicas?



Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2023
María Belén Antachi	Las autoridades entrantes de la administración ¿cómo están capacitadas para un buen trato con los dirigentes?
Gioconda Sevilla	¿Porque no se agiliza y que se van hacer para mejorar el sistema documental SITRA?
Wilson Ramírez	¿Qué proyectos se han impulsado en salud integral por parte de la Administración?
Rosa Jarrín	¿Que se ha hecho por las mujeres jefas de hogar que no tienen la capacidad de redondear sus ingresos y solo cuidan animales?
Wilson Ramírez	¿Qué programas se han implementado para el mejoramiento de la seguridad barrial?
Wilson Ramírez	¿Qué actividades han sido implementadas para el mejoramiento de la cultura en los barrios?

5. Cierre de la consulta ciudadana.

La Asambleísta Metropolitana señora Paola Montalvo agradece por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaria General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 24 días del mes febrero del año dos mil veinticuatro.

Paola Montalvo

Asambleísta Metropolitana

Nelly Jarrín

Asambleísta Metropolitana



Edgar Andagana
Asambleísta Metropolitano

Norma Cuvi
Asambleísta Metropolitana

María Hernández
Administradora Zonal